



JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCION DE PENAS
Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE MANIZALES

Manizales, quince (15) de febrero de Dos Mil Veintitrés (2023)

Radicado No. 17001-61-00-394-2020-01548-00 NI 1332
Condenado: JULIAN CAMILO SUAREZ HERRAN
Cédula No.: 1.007.234.617
Conducta: HURTO CALIFICADO Y AGRAVADO
Ley 1826 de 2017
Asunto: Iniciar trámite de Revocatoria
As: 160

Pasa a Despacho el proceso del señor JULIAN CAMILO SUAREZ HERRAN, en razón de la información remitida a este Juzgado mediante los oficios No. 2022IE0248779 del 24 de noviembre de 2022, del operador CERVI – ARVIE, en que reportan alerta por Violación del área de inclusión los días 13,14,16,17,19,23 y 24 de noviembre de 2022.

Es de anotar que con el oficio No. 2022IE0252829 del 30 de noviembre de 2022, el operador CERVI – ARVIE, presento las siguientes novedades:

CS	P...	Tiempo de alerta (hora de finalización)	Res...	C...	Incumplimiento	C...	G...	Ubicación	Portador (NUI)	Grupo	Ubin	Cor...	Batería
	●	29/11/2022 22:52:28 (30/11/2022 00:05:04)			Salíó de la zona de inclusión (DOMICILIO 24 HORAS)			5.0618...	SUAREZ HERRAN, JULIAN CAM...	EPMSC MANIZALES	STL24978	✓	100%
	●	29/11/2022 17:36:38 (29/11/2022 18:46:04)			Salíó de la zona de inclusión (DOMICILIO 24 HORAS)			5.06209...	SUAREZ HERRAN, JULIAN CAM...	EPMSC MANIZALES	STL24978	✓	100%
	●	29/11/2022 10:20:42 (29/11/2022 12:27:02)			Salíó de la zona de inclusión (DOMICILIO 24 HORAS)			5.06379...	SUAREZ HERRAN, JULIAN CAM...	EPMSC MANIZALES	STL24978	✓	90%
	●	28/11/2022 04:06:08 (28/11/2022 04:37:10)			Salíó de la zona de inclusión (DOMICILIO 24 HORAS)			5.0651...	SUAREZ HERRAN, JULIAN CAM...	EPMSC MANIZALES	STL24978	✓	100%
	●	28/11/2022 01:32:50 (28/11/2022 03:45:50)			Salíó de la zona de inclusión (DOMICILIO 24 HORAS)			5.06125...	SUAREZ HERRAN, JULIAN CAM...	EPMSC MANIZALES	STL24978	✓	100%
	●	26/11/2022 23:29:46 (26/11/2022 23:45:34)			Salíó de la zona de inclusión (DOMICILIO 24 HORAS)			5.06361...	SUAREZ HERRAN, JULIAN CAM...	EPMSC MANIZALES	STL24978	✓	100%
	●	26/11/2022 18:50:36 (26/11/2022 19:34:20)			Salíó de la zona de inclusión (DOMICILIO 24 HORAS)			5.06224...	SUAREZ HERRAN, JULIAN CAM...	EPMSC MANIZALES	STL24978	✓	88%
	●	26/11/2022 01:28:22 (26/11/2022 03:26:24)			Salíó de la zona de inclusión (DOMICILIO 24 HORAS)			5.06356...	SUAREZ HERRAN, JULIAN CAM...	EPMSC MANIZALES	STL24978	✓	82%
	●	26/11/2022 01:07:20 (26/11/2022 01:25:10)			Salíó de la zona de inclusión (DOMICILIO 24 HORAS)			5.06165...	SUAREZ HERRAN, JULIAN CAM...	EPMSC MANIZALES	STL24978	✓	82%

En el oficio No. 2022IE0256022 del 5 de diciembre de 2022, del operador CERVI – ARVIE, en que reportan alerta por Violación del área de inclusión los días 1,2,3 y 4 de diciembre de 2022; informan que logran comunicarse con el sentenciado, quien manifestó que salió del domicilio a buscar trabajo, ya que no tiene quien le ayude con la situación actual,

Sin embargo, se observa que los desplazamientos son a altas horas de la noche.

Con el oficio No. 2022IE0259991 del 11 de diciembre de 2022, el Operador CERVI - ARVIE, informa trasgresiones del sentenciado los días 05-06-07-08-09-10-11 de diciembre del 2022, sin lograr comunicación alguna.



Tenemos el oficio No. 2023IE0024637 del 6 de febrero de 2023, el Operador CERVI – ARVIE, registrar trasgresiones del señor JULIÁN CAMILO, que da cuenta de los recorridos efectuados por el condenado en las horas mencionadas y se evidencia batería agotada.

	P...	Tiempo de alerta (hora de finalización) ↑	Incumplimiento	Portador (NUI)	Grupo	Ubin	Ubicación	Batería
	●	11/12/2022 12:21:24 (11/12/2022 12:44:14)	Salíó de la zona de inclusión (DOMICILIO 24 HOR...	SUAREZ HERRAN, JULIAN CAMILO	EPMSC MANIZALES	STL24978	5.06366, -75.51649	100%
	●	11/12/2022 12:46:24 (11/12/2022 13:12:40)	Salíó de la zona de inclusión (DOMICILIO 24 HOR...	SUAREZ HERRAN, JULIAN CAMILO	EPMSC MANIZALES	STL24978	5.06361, -75.51658	100%
	●	11/12/2022 13:49:52 (11/12/2022 14:13:02)	Salíó de la zona de inclusión (DOMICILIO 24 HOR...	SUAREZ HERRAN, JULIAN CAMILO	EPMSC MANIZALES	STL24978	5.06366, -75.51658	88%
	●	11/12/2022 14:15:18 (11/12/2022 16:37:44)	Salíó de la zona de inclusión (DOMICILIO 24 HOR...	SUAREZ HERRAN, JULIAN CAMILO	EPMSC MANIZALES	STL24978	5.06367, -75.51649	88%
	●	11/12/2022 16:39:58 (11/12/2022 18:16:58)	Salíó de la zona de inclusión (DOMICILIO 24 HOR...	SUAREZ HERRAN, JULIAN CAMILO	EPMSC MANIZALES	STL24978	5.06603, -75.5189	82%
	●	11/12/2022 18:31:00 (11/12/2022 18:49:22)	Salíó de la zona de inclusión (DOMICILIO 24 HOR...	SUAREZ HERRAN, JULIAN CAMILO	EPMSC MANIZALES	STL24978	5.06345, -75.51602	78%
	●	11/12/2022 22:41:56 (12/12/2022 00:10:18)	Salíó de la zona de inclusión (DOMICILIO 24 HOR...	SUAREZ HERRAN, JULIAN CAMILO	EPMSC MANIZALES	STL24978	5.06355, -75.51676	64%
	●	12/12/2022 00:58:54 (12/12/2022 13:26:06)	Salíó de la zona de inclusión (DOMICILIO 24 HOR...	SUAREZ HERRAN, JULIAN CAMILO	EPMSC MANIZALES	STL24978	5.064, -75.5166	52%
	●	12/12/2022 15:00:52 (12/12/2022 15:33:00)	Salíó de la zona de inclusión (DOMICILIO 24 HOR...	SUAREZ HERRAN, JULIAN CAMILO	EPMSC MANIZALES	STL24978	5.06314, -75.51752	<10%
	●	12/12/2022 15:36:28	Salíó de la zona de inclusión (DOMICILIO 24 HOR...	SUAREZ HERRAN, JULIAN CAMILO	EPMSC MANIZALES	STL24978	5.06348, -75.51708	<10%
	●	12/12/2022 15:50:08	Batería agotada (Batería agotada)	SUAREZ HERRAN, JULIAN CAMILO	EPMSC MANIZALES	STL24978	5.06422, -75.51823	<10%
	●	12/12/2022 20:09:42	Sin comunicación (sin repetición) (Default Sin com...	SUAREZ HERRAN, JULIAN CAMILO	EPMSC MANIZALES	STL24978	5.06422, -75.51823	<10%

Dentro del expediente, no se evidencia ninguna solicitud para salir del domicilio o de permiso para trabajar por parte del sentenciado

Atendiendo lo precedente, **se ordena adelantar el trámite al que alude el artículo 477 del Código de Procedimiento Penal (Ley 906 de 2004)**, previo a la decisión sobre revocatoria del sustituto de la prisión domiciliaria que le había sido concedida en este proceso.

En consecuencia, se dispone mediante la Secretaría del Centro de Servicios Administrativos de estos Juzgados:

1. Realizar el trámite pertinente a fin que el condenado **nombre un defensor** o le sea nombrado un **defensor de oficio**, que la represente en este trámite.
2. Por el término de **3 días hábiles** poner en conocimiento del sentenciado y de su abogado, los hechos que pueden constituir motivo de revocatoria del mecanismo sustitutivo de la pena privativa de la libertad, para que puedan presentar las explicaciones pertinentes.
3. Conforme con lo dispuesto en los artículos 163 y 165 de la Ley 600 de 2000, póngase el expediente a disposición del representante del **Ministerio Público**.
4. Requerir al Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Manizales Caldas, para que realice visita al lugar de residencia del sentenciado, presentando el informe respectivo.



5. Surtido lo precedente, pase el proceso a Despacho para decidir lo pertinente.
6. Informar a los interesados que contra esta decisión no proceden recursos.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'C' followed by several horizontal strokes.

*RUBY DEL CARMEN RIASCOS VALLEJOS
JUEZ SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD*

NOTIFICACIÓN: Que hoy ____ de ____ de 2023, hago del contenido del auto anterior a las partes.

Agente del Ministerio Público

JULIAN CAMILO SUAREZ HERRAN
Prisión domiciliaria
CEL. 321 5498261 – 312 6061877

Defensor Público

JOSÉ LUIS ROJAS RODRIGUEZ
SECRETARIO